

**ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día **seis de julio de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez; los señores Directores Suplentes: Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez y José Antonio Hernández Rodríguez. Presente el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. SOLICITUD DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS. 7. SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL PROYECTO PROMACO POR PARTE DE LOS TECNICOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. 8. SOLICITUD PARA HACER EL CAMBIO DE LA PERSONA ENCARGADA DEL FONDO DE CAJA CHICA. 9. SOLICITUD PARA ACREDITAR A LA LICENCIADA TEODORA UMANZOR COMO REGISTRADORA NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. 10. PRESENTACIÓN DE INFORMES RECIBIDOS DEL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL). 11. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) RENDICIÓN DE CUENTAS. LITERAL B) AVANCE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013. LITERAL C) ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. LITERAL D) CARTA RECIBIDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA. LITERAL E) RESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES DE PROYECTOS Y DE ASUNTOS LEGALES. 12. PRÓXIMA REUNIÓN. **I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** se establece el quórum con cuatro Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien informó a los miembros del Consejo Directivo, que previo al inicio de la sesión se hicieron presente los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison, y los Directores Lorenzo Saúl Rivas, Silvia Liceth Chavarría de González y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quienes presentaron una correspondencia dirigida a los miembros del Consejo Directivo, firmada por ellos y el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez para que sea incorporada en el Acta de esa sesión, nota que fue leída por la Secretaria de Actas del Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación dar por recibida la correspondencia recibida por parte de los señores Directores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador y los Directores representantes de los Alcaldes Municipales; que no se incorpore su contenido en el Acta y se agregue como anexo a la misma. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia presentada y firmada por los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison, y los Directores Lorenzo Saúl Rivas, Silvia Liceth Chavarría de González y Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez, no incorporar su contenido en el Acta y agregarla como anexo a la misma. **SE HACE CONSTAR:** Que los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison, y los Directores Lorenzo Saúl Rivas, Silvia Liceth Chavarría de González y Jorge Sigfredo Ramos Macal, se hicieron presente a la institución, firmaron la asistencia de la sesión de este día y entregaron la nota antes relacionada, firmada por ellos y el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, nota que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma; retirándose antes del inicio de la sesión. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar en la presente sesión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incorporar en Puntos Varios una Orden Irrevocable de Pago del Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar en Puntos Varios el informe sobre Rendición de Cuentas y el avance en la elaboración del Presupuesto Institucional 2013 y modificar el nombre del punto siete, dejándose únicamente como Seguimiento a la evaluación de los repuestos y accesorios

del proyecto Promaco por parte de los técnicos del Ministerio de Obras Públicas; y el punto diez que deberá llamarse Presentación de informes del personal de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incorporar en puntos varios una carta enviada por la Alcaldía Municipal de Santa Ana. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien solicitó incorporar en Puntos Varios la reestructuración de las Comisiones de Proyectos y de Asuntos Legales. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la Agenda con las incorporaciones solicitadas y las modificaciones en los nombres de los puntos 7 y 10. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda propuesta con las incorporaciones y modificaciones en los nombres de los puntos siete y diez. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2012:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó se manifieste si existen o no observaciones al Acta número Ciento Sesenta y Cuatro de fecha 29 de Junio de 2012 y de no haberse sometido a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Ciento Sesenta y Cuatro de fecha 29 de Junio de 2012. **IV. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que no se encuentran presentes los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, no puede ser desarrollado este punto, por lo que se retomaría en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Consejo Directivo. **V. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto al igual que el anterior debe ser incluido en la próxima sesión de Consejo Directivo, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo el presente punto, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. **VI. SOLICITUD PARA HACER REFORMA PRESUPUESTARIA AL ACUERDO SOBRE EL PAGO DE REPARACIÓN DE TRES VEHICULOS EN TALLERES EXTERNOS:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta reprogramación fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, e incluye la modificación a efecto de dar cobertura a la reparación de tres vehículos institucionales en talleres externos, el pago de personal del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) y el arrendamiento del edificio donde funciona el Centro de Formación Municipal, contrato de arrendamiento que fue aprobado en la sesión anterior. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación las Reformas Presupuestarias No. 7, 51 y 52. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **1)** Autorizar que se utilicen las economías presupuestarias disponibles del rubro 51- Remuneraciones de los meses de marzo a junio y realizar el Ajuste Presupuestario No 7 por un monto de \$45,344.94 con Fondos Propios, según el siguiente detalle: a) En la Línea de trabajo 0102- Administración General, se disminuye de los meses de mayo y junio del rubro 51- Remuneraciones el monto de \$7,300.00 para aumentar en el rubro 54- Adquisición de Bienes y Servicios para contar con la suficiente disponibilidad Presupuestaria y dar cobertura a los requerimientos de Servicios Generales para la compra de papel y abastecer a todas las unidades por un monto de \$1500.00 y para la compra de repuestos necesarios para la reparación de los vehículos que actualmente se encuentran paralizados, limitando la movilización de los asesores que se desplaza a las municipalidades y del personal de venta de especies municipales poniendo en riesgo el abastecimiento oportuno de las mismas, el cual se estima en un monto de \$5800.00 b) En la Línea de trabajo 0203- Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades, se disminuye de la disponibilidad de los meses de marzo a junio del rubro 51- Remuneraciones el monto de \$38,044.94 para aumentar en el rubro 54- Adquisición de Bienes y Servicios y contar con la suficiente disponibilidad Presupuestaria para dar cobertura a la prórroga por la prestación de servicios profesionales al personal que se encuentran realizando actividades del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal y someter a consideración y aprobación de la Dirección General de Presupuesto. **2)** Reprogramación Presupuestaria No.51 por el monto de \$4,538.30 con el Fondo General, según el siguiente detalle: a) En la línea de trabajo 0102-Administración General se disminuye de la disponibilidad de los meses de agosto a diciembre

del específico 54101- Productos Alimenticios para personas el monto de \$1,075.00 y contar con esa misma disponibilidad en el mes de julio y dar cobertura al requerimiento de Servicios Generales para la compra de azúcar y café para el abastecimiento de todas las unidades, incluyendo al Centro de Formación Municipal. b) En la línea de trabajo 0203- Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades de la disponibilidad de los meses de noviembre y diciembre del específico 54317- Arrendamiento de Bienes Inmuebles por el monto de \$3,463.30 para contar con disponibilidad presupuestaria suficiente en el mismo específico en los meses de Julio a Diciembre y dar cobertura al Contrato de Arrendamiento del Local que ocupa el Centro de Formación Municipal en los mencionados meses, según Acuerdo No.9 Acta No.163 y 3) Reprogramación No.52 por el monto de \$395.56 con fondos propios, según el siguiente detalle: a) En la línea de trabajo 0101- Dirección Superior de la disponibilidad en el mes de junio en el específico 54199- Bienes de Uso y Consumo Diversos Servicios, disminuir el monto de \$110.56 y aumentar en el específico 54101- Productos alimenticios para personas para ubicar gasto realizado de caja chica en el mes de junio. b) En la línea de trabajo 0203- Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades de la disponibilidad del mes de octubre del específico 54317- Arrendamiento de Bienes Inmuebles por el monto de \$285.00 para contar con disponibilidad presupuestaria suficiente en el mismo específico en los meses de noviembre y Diciembre y dar cobertura al Contrato de Arrendamiento del Local que ocupa el Centro de Formación Municipal en los mencionados meses, según Acuerdo No.9 Acta No.163. **VII. SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE LOS**

**REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL PROYECTO PROMACO POR PARTE DE LOS TECNICOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS:**

Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se ha enviado al Ministro de Obras Públicas señor Gerson Martínez, una carta solicitando el apoyo para la realización del valuó a los repuestos y accesorios del proyecto PROMACO. Intervino la señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que la carta fue recibida y enviada a la Unidad Jurídica del Ministerio de Obras Públicas, para determinar la forma en la que se procederá, por lo tanto se debe esperar una respuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, sobre el avance en la gestión en el Ministerio de Obras Públicas. **VIII. SOLICITUD PARA**

**HACER EL CAMBIO DE LA PERSONA ENCARGADA DEL FONDO DE CAJA CHICA:**

Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que se ha presentado una solicitud para el cambio de la persona que maneja el fondo circulante de Caja Chica, desde el 15 de octubre del año 2010, la persona encargada es la señora Carmen Urania Rodríguez, Asistente de la Gerencia Financiera, quien ha manejado muy bien esa responsabilidad, pero debido a la carga de trabajo que tiene actualmente, se está solicitando autorización para nombrar a la Licenciada Nancy Ruth Navarro Ardón encargada de la Caja Chica, en vista que la Gerencia Financiera coordina cinco Departamentos, la Comisión de Asuntos Financieros y es el medio de comunicación directo con el Equipo que está realizando la Auditoría Externa de la Corte de Cuentas de la República; por lo que la propuesta es nombrar a la Licenciada Navarro Ardón, como encargada de la Caja Chica a partir del día lunes 9 de julio de 2012, ya que ella cumple todos los requisitos que establece el Reglamento para el Manejo del Fondo Circulante de Caja Chica del ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la autorización para realizar el cambio de la persona responsable del fondo circulante de Caja Chica, a partir del día 9 de julio de 2012 la Licenciada Nancy Ruth Navarro Ardón. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a)

Nombrar como encargada del Fondo Circulante de Caja Chica a la Licenciada Nancy Ruth Navarro Ardón, en sustitución de la señora Carmen Urania Rodríguez Díaz, a partir del día 9 de julio del año 2012, siendo el responsable de la autorización de los gastos el Gerente Administrativo, Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado; b) la Licenciada Nancy Ruth Navarro Ardón, deberá presentar Declaración Jurada ante la Unidad de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 literal b) del Reglamento para el Manejo del Fondo Circulante de Caja Chica del ISDEM; c) Encomendar a la Gerencia Administrativa incorporar a la Licenciada Navarro Ardón en la Póliza de Fidelidad de Empleados.

**IX. SOLICITUD PARA ACREDITAR A LA LICENCIADA TEODORA UMANZOR COMO REGISTRADORA NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:**

para el desarrollo de este punto se solicitó la presencia de la Licenciada Teodora Umazor, quien manifestó que la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LECAM) carece de un Reglamento que sirva de guía para la aplicación de la misma, la Ley hace referencia a un Registrador Nacional, por tal razón y en vista que no se cuenta con el Reglamento de la

Ley, solicita la acreditación de Registradora Nacional, ella firma toda la documentación con el cargo que ha sido nombrada; la Ley cuenta con algunos vacíos, es necesario trabajar en una iniciativa para la elaboración del Reglamento, a pesar de que no corresponde al ISDEM, si no al Órgano Ejecutivo, se pueden emitir opiniones de cómo se ha elaborado el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), con el propósito que sirvan como aportes y se siente la base de todo el proceso que se ha realizado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe ser el ISDEM, quien solicite que se presente la iniciativa para la elaboración del Reglamento de la LECAM. Intervino la Licenciada Teodora Umazor, quien manifestó que en base a la Ley, se debe dar una acreditación de Registrador o Registradora Nacional al titular del RNCAM, no se puede acreditar como Gerente o como Jefe, debe existir un documento que acredite el Registro que se hace en el ISDEM, y para el Titular como Registrador Nacional de la Carrera Administrativa Municipal. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe conformar un equipo para realizar los aportes al Reglamento. Intervino la Licenciada Teodora Umazor, quien manifestó que se debe hacer una propuesta de Reglamento en la parte concerniente a ISDEM, respecto a los Centros de Formación Municipal y el RNACAM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que los aportes deben servir además a ISDEM. Intervino la Licenciada Teodora Umazor, quien manifestó que a pesar que la Ley habla de un Registrador Nacional, no se menciona nada sobre un nombramiento, por lo que propuso elaborar un Reglamento Interno, que sirva de aporte al Reglamento de la Ley; ella no puede acreditarse como Registradora, a pesar que el RNCAM esta a nivel de una Gerencia, por lo tanto en función de imagen y en cumplimiento a la Ley, el titular debe ser Registrador Nacional. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la acreditación de la Gerente del RNCAM como Registradora Nacional de la Carrera Administrativa Municipal y conformar una mesa de trabajo integrada por personal de la Unidad Jurídica, RNCAM y Gerencia de Desarrollo Municipal, con el objetivo que realicen propuestas para la elaboración del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** 1) Acreditar al Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, la calidad de REGISTRADOR NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, a efecto de legitimar en tal calidad los procesos que dicha dependencia administra frente a terceros. 2) Delegar al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, gire instrucciones, a efecto de conformar una mesa de trabajo integrada por personal de la Unidad Jurídica, RNCAM y Gerencia de Desarrollo Municipal, con el objetivo que realicen propuestas para la elaboración del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, con énfasis en la parte que compete al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal y el Centro de Formación Municipal; ambos a cargo del ISDEM. **X. PRESENTACIÓN DE INFORMES RECIBIDOS DEL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL):** Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien informó a los miembros del Consejo Directivo, que de parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, ha recibido diferentes informes de la UEP, en el que se detallan las actividades realizadas por la unidad en el mes de junio, así mismo manifestó desconocer el por que se han enviado a la Gerencia General, en primer lugar porque la UEP ya no se encuentra físicamente en la institución y en segundo lugar porque a pesar de estar adscrita a ISDEM en el mes de mayo no se recibió ningún informe de esa unidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe consultar cual es el propósito de enviar los informes a la Gerencia General y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibida la información brindada por el Gerente General Interino Ad honorem, respecto a los informes recibidos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibida la información brindada por el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respecto a los informes de actividades recibidos por parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. b) Que se realicen las investigaciones y consultas pertinentes del porque se envían los informes para firma a ISDEM. **XI. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) RENDICIÓN DE CUENTAS:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el propósito de solicitar el presente punto es para conocer el avance que se tiene en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas para el presente año. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se solicitará a la Unidad de Planificación un Informe del Avance que se tienen en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, para hacerlo del conocimiento de los Directores y

Directoras. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, delegar al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, instruya a la Unidad de Planificación que en la próxima sesión de Consejo Directivo, presente el avance en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Se delega al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, Instruir a la Unidad de Planificación que en la próxima sesión de Consejo Directivo presente el Avance obtenido sobre el Informe de Rendición de Cuentas para el presente año. **LITERAL B) AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el presente punto se solicitó para conocer el avance que se tiene en la formulación del Presupuesto Institucional 2013, ya que el mismo debe estar finalizado el presente mes, para ser enviado a las instancias correspondientes. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se ha tenido un avance bastante grande en la formulación del Presupuesto para el próximo año, sin embargo, es la Comisión Formuladora quien debe presentar el avance obtenido a la fecha. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, delegar al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, instruya a la Comisión de Formulación del Presupuesto 2013, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un Informe del avance obtenido a la fecha. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Se delega al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, Instruir a la Comisión Formuladora del Presupuesto 2013, que en la próxima sesión de Consejo Directivo presente el Avance obtenido a la fecha. **LITERAL C) ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, Departamento de La Libertad solicitó la semana pasada una aceptación de la Orden Irrevocable de Pago; explicó que la municipalidad entregó la documentación la semana pasada pero debido a que el señor Daniel Calderón Portillo, Jefe de Especies Municipales se encontraba incapacitado el día viernes 29 de junio, no se presentó la solicitud de la OIP para aprobación en esa fecha; la categorización emitida del Ministerio de Hacienda, se venció al día 30 de Junio del presente año, en tal sentido se debe evaluar el aceptar la OIP ya que de acuerdo al análisis presentado el municipio cumple los requisitos para aceptar la OIP, pero se tiene la dificultad que la categorización ya está vencida. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Gerente General de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, se encuentra en la institución, por lo que sería conveniente solicitar su presencia para que explique cómo sucedió la situación. Se hizo presente el señor Mario Méndez, Gerente General de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, quien luego de un breve saludo, manifestó que el día miércoles 27 de junio del presente año, el Licenciado Mauricio Rivera, Jefe de la UACI de dicha municipalidad se hizo presente a la institución en compañía del señor Alcalde Ingeniero Romeo José Barillas Panilla, para presentar la documentación y solicitar la Orden Irrevocable de Pago, esa misma mañana el señor Daniel Calderón Jefe de Créditos Municipales le manifestó que hacía falta un documento para que la solicitud estuviera completa, y que revisaría la acreditación emitida por el Ministerio de Hacienda, en la cual se otorgaba "Categoría A" a la municipalidad; en vista de lo anterior, la documentación se presentó completa hasta el día jueves 28, sin embargo todo se hizo llegar antes vía correo electrónico, el análisis se realizó y todo está en orden pero debido a que el señor Daniel Calderón se encontraba incapacitado el día viernes 29 de junio, no se presentó el punto para ser aprobado en la sesión de Consejo Directivo, por tal razón el Licenciado Mauricio Rivera, le solicitó que este día se tramitara la solicitud y se presentara al Consejo Directivo para su consideración; explicó que toda la información se encontraba en el ISDEM y que se presentó la solicitud antes de que se venciera la categorización del Ministerio de Hacienda, por lo que solicitó se incorporara con fecha 29 de junio; entiende que se tiene un inconveniente con la incapacidad del señor Daniel Calderón ese mismo día, pero la municipalidad presentó la documentación antes de esa fecha. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la documentación se recibió de la municipalidad el día jueves 28 y se pudo haber realizado el análisis de la OIP al igual que las otras 2 que se presentaron ese día, así mismo manifestó que le llama la atención que el señor Daniel Calderón haya dudado de la categorización emitida por el Ministerio de Hacienda, para ese municipio y no de las otras dos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el problema ha surgido de un empleado, lo cual ha causado grandes inconvenientes, sin embargo es una situación que se debe de corregir; le preocupa que la Alcaldía

Municipal entienda o crea que el Consejo Directivo de ISDEM no esta haciendo bien los procesos, o que no les interesa la situación de las Alcaldías, por eso es importante que el Licenciado Mario Méndez, conozca la situación y la transmita a la municipalidad, además él fue empleado de esta Institución y conoce los problemas internos que se tienen en los Departamento, fue el personal técnico quien no actuó oportunamente; es penoso sobre todo porque, él como Alcalde Municipal entiende la situación de un colega y sabe que la municipalidad no tiene la culpa de que se haya presentado esta situación. Intervino el Licenciado Mario Méndez, quien manifestó que el no aceptar la OIP representa un grave problema para la municipalidad porque se requiere de mucho tiempo para hacer todos los trámites, en ese sentido solicitó que se reconsidere, no por un error humano se repita todo el proceso, sabe que el Alcalde Municipal no pensara erróneamente del Consejo Directivo a él también le llamo la atención que se le cuestionara la categorización emitida por el Ministerio de Hacienda, por lo que solicitó que se reconsidere ya que es un acto de negligencia interna que afectará a la municipalidad para realizar el trámite. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó al Licenciado Mario Méndez que envíe una nota detallando cómo sucedió todo, para aclarar la situación. Intervino el Licenciado Mario Méndez, quien manifestó que la categorización cuenta con los sellos y se presento en los tiempos debidos, lo cual se puede verificar en el expediente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó las disculpas y agradeció la comprensión brindada para que quede aclarada la situación, así mismo le expresó al Licenciado Mario Méndez, que se comunicará de manera oficial la decisión del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Mario Méndez, quien manifestó que este mismo día se hará llegar la nota solicitada y procedió a retirarse del salón de sesiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si la OIP puede ser aprobada de manera retroactiva, escuchada la exposición del caso de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, el Consejo Directivo deduce que han habido altos grados de error administrativo, causados por el señor Daniel Calderón, quien cometió una falta grave, en tal sentido se puede aprobar la OIP con efecto administrativo retroactivo del 29 de junio del presente año, se espera que el señor Gerente General envíe nota explicando como sucedieron todos los contratiempos para la Alcaldía Municipal, nota que será agregada a la presente Acta como parte de los anexos, se debe solicitar una amonestación administrativa para el señor Daniel Calderón, cuando se haya recibido la nota de parte de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la aprobación de la Orden irrevocable de Pago del Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad con efectos administrativos retroactivos desde el 29 de junio del presente año. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, con efectos administrativos retroactivos desde el día veintinueve de junio de 2012, a favor del Banco Hipotecario, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$1'000,000.00, para un plazo de 60 meses, con una cuota mensual de \$20,276.39, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario, 59 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$20,276.39** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancela antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$1'000,000.00, Comisión: 1.50% - \$15,000.00, Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$250.00. **LITERAL D) CARTA RECIBIDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se ha recibido una carta de la Alcaldía Municipal de Santa Ana; en la cual manifiestan que el Departamento de Créditos Municipales, se negó de forma verbal a recibir la documentación mediante la cual se solicitaba la autorización para una Orden Irrevocable de Pago (OIP) del Municipio de Santa Ana, en la que se solicita que las cuotas se descuenten del 25% del FODES y manifiestan que en otra ocasión se ha autorizado de tal forma, cuando se recibió la OIP a la que hacen referencia se conformó una Comisión que revisó el caso, debido a que era la primera OIP que se recibía en la cual se solicitaba hacer el descuento del 25% del FODES, todas las OIP se descuentan del FODES 75% porque es lo que corresponde a Inversión; la comisión que reviso el caso estuvo conformada por el señor

Daniel Calderón, Miguel Alexander Ruano, Pedro Alfonso Romero, Luis Ernesto Rodríguez, Armando Alfaro, Miguel Cardoza, Raúl Medrano y Carlos Mendoza. Quienes hicieron un estudio en base a la documentación presentada por la Municipalidad, dentro de la documentación presentaban los argumentos para autorizar el descuento del 25% del FODES; ahora debe reunirse nuevamente esa comisión y realizar un análisis y responder a la Municipalidad en base a los argumentos recibidos anteriormente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta del Licenciado Salvador Escobar, para que se reúna nuevamente la comisión que dio seguimiento a este caso y den respuesta a la carta enviada por la municipalidad de Santa Ana. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, instruya a las personas que conformaron la Comisión que revisó el caso de la OIP de la municipalidad de Santa Ana, en la cual se solicitó descontar las cuotas del 25% del FODES, para que revisen y den respuesta a la nota enviada por la Municipalidad de Santa Ana.

**LITERAL E) RESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES DE PROYECTOS Y DE ASUNTOS LEGALES:** Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que, que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, no se encuentra incluida en la Comisión de Proyectos, sin embargo ella ha solicitado que se reúna nuevamente dicha Comisión, que se le convoque; informó que este día se reunió la Comisión de Proyectos, y a pesar de no estar incluida por ser parte de la Comisión de Asuntos Legales, se le convocó; pero ella ha manifestado que ya no formará parte de la Comisión de Asuntos Legales, en tal sentido es necesario hacer una reestructuración de las comisiones integrando a la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, en la Comisión de Proyectos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe ver si no afecta la parte legal, porque anteriormente se tenía problemas con el establecimiento del quórum en las Comisiones Especiales, y de no poderse comprobar el quórum, la reunión no es válida. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que a su criterio los Directores no deben estar en más de dos comisiones para garantizar la asistencia a las mismas, ya que de lo contrario se pueden tener la dificultad de estar en dos comisiones y no poder asistir a ambas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, reestructurar la Comisión de Proyectos y la Comisión de Asuntos Legales, integrándose la señora directora Gracia Maria Rusconi a la Comisión de Proyectos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la reestructuración de las Comisiones de Asuntos Legales y de Proyectos, quedando conformadas de la siguiente manera: **Comisión de Asuntos Legales:** estará integrada por el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, señor Director Enris Antonio Arias y Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez; **Comisión de Proyectos:** estará integrada por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta y la señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez. **XII. PRÓXIMA REUNIÓN:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicito se realice la sesión del próximo viernes a la una de la tarde, porque los Alcaldes Municipales tienen un compromiso en la mañana con COMURES, propuesta en la que estuvieron de acuerdo todos los Directores presentes. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Que en vista de la moción presentada por el señor Presidente Enris Antonio Arias, la sesión de Consejo Directivo del día viernes 13 de julio de 2012, se celebrará a la una de la tarde, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I-** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas con veinte minutos, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor José Antonio Hernández Rodríguez. **II-** Que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, informo a los señores Directores de la nota recibida para el Consejo Directivo de parte de la Corte de Cuentas de la República, en la que notifican la Auditoria que realizará la Corte de Cuentas de la República, el equipo que estará a cargo y solicitan se giren instrucciones a las instancias correspondientes para proporcionar oportunamente la información. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las trece horas; se termina la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.